



0665

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 MAY 1988

V I S T O:

La Nota N° 049/88 producida por la Dirección de Contaduría, de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se informa que la Empresa Garbo Sur S.A. ha solicitado intereses por facturas pagadas fuera de término;

Que la Dirección de Contaduría ha procedido a realizar los cálculos correspondientes, los que arrojan un total a pagar de \$ 79.252,23;

Que el Subsecretario de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los intereses por facturas pagadas fuera de término a favor de la Empresa Garbo Sur S.A. de acuerdo al siguiente detalle, conforme a la liquidación efectuada por la Dirección de Contaduría obrante a fs. 2/4 de las presentes actuaciones.-

Partida: 11208055	28.965,49
" 11208024	30.172,05
" 11208031	<u>20.114,69</u>
	\$ 79.252,23

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a las partidas mencionadas precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO) BALDA

LYNEN

[Handwritten signature]
Pepe Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN